

DECRETO EXENTO N°: 1922
MARIA ELENA, 18/05/2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 04.05.23 de la Srta. **CARLA ZAMBRA ARAYA**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita compensación de 9 horas nocturnas, trabajadas los días 29 de Abril de 2023, por 9 horas de descanso del día 04 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 073 de fecha 18/05/2023 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **CARLA ZAMBRA ARAYA**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 9 horas nocturnas, trabajadas los días 29 de Abril de 2023, por 9 horas de descanso del día 04 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL